

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
 2 **CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL SÁBADO VEINTISIETE DE DICIEMBRE**
 3 **DEL DOS MIL VEINTE Y CINCO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, el sábado veintisiete de diciembre
 6 del dos mil veinte y cinco, a las nueve horas con
 7 veintitrés minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del
 8 Concejo Municipal del cantón Cuenca. Preside el Ph.D
 9 Cristian Zamora Matute, Alcalde de Cuenca.

10

11 Asisten las y los señores Concejales:

- 12 1. Cba. Alexandra Aguirre Vázquez, (Concejal suplente
 13 del Sr. Gustavo Valencia Vintimilla);
- 14 2. Mgst. Iván Abril Mogrovejo;
- 15 3. Mgst. Gustavo Barros Zari, (Concejal suplente de la
 16 Lcda. Marisol Peñaloza Bacuilima);
- 17 4. Tnlga. Jenny Bermeo Mejía;
- 18 5. Mgst. Román Carabajo Alvear;
- 19 6. Mgst. Federico Guzmán Paute;
- 20 7. Dra. Rocío Juca Salazar;
- 21 8. Ing. Paúl Pañi Sasaguay;
- 22 9. Sic. Catalina Reyes, (Concejal suplente del Ing.
 23 Jimmy Flores Galán);

24

25 Actúa el Secretario del Concejo Municipal del cantón
 26 Cuenca, Mgst. Vicente Astudillo Saquicela.

27

28 Actúa la Subprocuradora Síndica, Abg. Vanessa Saavedra
 29 Marcillo.

30

31 **Asisten los funcionarios municipales: DIRECTORES:**

- 32 - Mgst. Francisco Crespo, Director General Administrativo,
- 33 - Mgst. Hugo Xavier Aguirre Vargas, Director General de
- 34 Áreas Históricas y Patrimoniales,

- 1 - Mgst. Juan José Reinoso Méndez, Director General de
- 2 Áridos y Pétreos,
- 3 - Mgst. Paolo Ortega Mendieta, Director General de Avalúos
- 4 y Catastros,
- 5 - Abg. Fernanda Zhañay, delegada del Director General
- 6 Comisión de Gestión Ambiental,
- 7 - Lcda. Daniela Orellana Ordoñez, Directora General de
- 8 Comunicación Social,
- 9 - Arq. Gina Dávila Ponton, Director General de Control
- 10 Municipal,
- 11 - Mgst. Xavier Méndez, Director General de Desarrollo
- 12 Estratégico Institucional,
- 13 - Mgst. Pamela Abril Vásquez, Directora General
- 14 Financiera,
- 15 - Ing. Jairo Larriva Flores, Director General de
- 16 Fiscalización,
- 17 - Mgst. Mónica Vargas, Directora General Participación y
- 18 Gobernabilidad,
- 19 - Ph.D Santiago Vanegas Peña, Director General de
- 20 Planificación Territorial,
- 21 Internacionales,
- 22 - Ing. Consuelo Orellana Pacheco, Directora General de
- 23 Talento Humano,
- 24 - Ing. Esteban Garzón, delegada del Director General de
- 25 Tecnologías, Información y Comunicaciones,
- 26 - Mgst. Haydee López Lozano, Directora General Proyecto
- 27 Tranvía,
- 28 - Mgst. María Fernanda Carrasco, Coordinadora de Seguridad
- 29 y Salud en el Trabajo,
- 30 - Dra. Ivonne Quezada Patiño, Coordinadora de Equidad
- 31 Social y género,
- 32 **GERENTES:**
- 33 - Mgst. Eduardo Ambrosi, delegado de la Gerente General
- 34 EDEC EP.,

- 1 - Mgst. Fernando Vargas, delegado del Gerente General
- 2 EMOV EP.,
- 3 - Ing. Juan Pablo Torres, Gerente General EMURPLAG EP.,
- 4 - Mgst. Joaquín Peña Bernal, Gerente General EMUVI EP.,
- 5 - Mgst. Daniel Amaya, delegado del Gerente General de
- 6 ETAPA EP.,

7

8 **COORDINADORES:**

- 9 - Dra. Mary Cabrera Paredes, Coordinadora General de
- 10 Desarrollo Humano,
- 11 - Ph.D. Santiago Vanegas Peña, Coordinador General de
- 12 Planificación y Gobernanza,

13

14 **ADSCRITAS:**

- 15 - Lcdo. Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción
- 16 Social Municipal,
- 17 - Mgst. Hernán Pacurucu, Director Ejecutivo de la
- 18 Fundación Municipal Bional,
- 19 - PhD. Manuel Campoverde Cisneros, delegado del Director
- 20 Ejecutivo del Consejo Cantonal de Salud,
- 21 - Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo
- 22 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
- 23 - Ing. Juan Tamayo, delegado del Director Ejecutivo de la
- 24 CORPAC,
- 25 - Mgst. Gabriela Barsallo Chávez, Gerente de la Fundación
- 26 El Barranco,
- 27 - Mgst. Fabián Zamora, Director de la Fundación del
- 28 Hospital de la Mujer y el Niño,
- 29 - Lcda. Fabiola Jadán, delegada de la Directora Ejecutiva
- 30 de la Fundación Turismo para Cuenca, Enc.,

31

32 SEÑOR ALCALDE: buenos días con las señoras y señores
33 Concejales, con todos los funcionarios presentes y la
34 ciudadanía, señor Secretario sírvase por favor dar lectura
35 a la convocatoria del día de hoy.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: muy buenas tardes señor Alcalde, señoras
3 y señores Concejales y a todos quienes nos acompañan en
4 esta sala el día de hoy, señor Alcalde en cumplimiento con
5 lo dispuesto por su autoridad doy lectura a la convocatoria
6 del día de hoy.

7

8 Por disposición del señor Alcalde, Ph.D Cristian Zamora
9 Matute, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria del
10 Concejo Municipal a celebrarse el día sábado 27 de
11 diciembre del 2025, a las 09:15 horas, en la Sala de
12 Sesiones de la Corporación Edilicia, ubicada en las calles
13 Mariscal Sucre y Benigno Malo, tercer piso, se adjunta el
14 orden del día entregado y firmado mediante esta secretaria
15 mediante oficio número 4259 de fecha 26 de diciembre del
16 2025, he dado lectura señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias sírvase constatar el quórum por
19 favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde debo informarle que
22 contamos con el quórum reglamentario.

23

24 Constatado el quórum con la presencia de 9 señoras y
25 señores Concejales, da inicio la sesión.

26

27 SEÑOR ALCALDE: punto 1.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: previo a iniciar les pedimos a los
30 presentes que puedan colocar sus dispositivos móviles en
31 modo silencio para mayor concentración señor Alcalde con su
32 venia doy lectura al primer punto del orden de hoy.

33

34 **SE INTEGRA A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA LCDA. MARÍA AUGUSTA
35 PEÑAFIEL A LAS 09H24.

1

2 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL
3 PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA
4 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
5 DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA
6 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS". SE
7 CONOCERÁ: OFICIO NRO. DGPG-2893-2025, SUSCRITO POR LA MGST.
8 MÓNICA CATALINA VARGAS GUERRERO, DIRECTORA GENERAL DE
9 PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD, TEXTO BORRADOR; Y MÁS
10 DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde de igual manera le informo
13 que para este punto tenemos la comparecencia del Presidente
14 del GAD Parroquial y Presidente del Consorcio de Juntas
15 Parroquiales el Ing. Josué David Bravo que se encuentra
16 presente y su solicitud fue calificada debidamente en
17 primera sesión.

18

19 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, le voy a pedir al
20 Presidente del Consorcio que se sirva tomar asiento en la
21 silla vacía, una vez que estamos integrados, tal cual
22 estábamos en el primer debate, entramos entonces a la
23 discusión de la norma en segundo debate como ha sido
24 convocada con los ajustes que incluso en los documentos
25 están en letras azules de lo que se había pedido en el
26 primer debate, entiendo entonces señoras y señores
27 Concejales, consulto si llevamos adelante la norma tal cual
28 como en primer debate por ser digamos reducida en
29 artículos, sin la exposición de motivos, considerandos y el
30 articulado de uno en uno para la aprobación, en ese sentido
31 señor Secretario continuamos por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores, señores
34 Concejales damos inicio y tratamiento en segundo debate a

1 la presente ordenanza, a su consideración la exposición de
2 motivos en seis párrafos.

3

4 **SE INTEGRAN A LA SESIÓN:** LOS CONCEJALES DRA. MÓNICA
5 PESANTEZ A LAS 09H29, MGST. GABRIELA BRITO A LAS 09H30 Y EL
6 ING. MANUEL ALVARADO A LAS 09H31.

7

8 SEÑOR ALCALDE: hay una inclusión, incluso en el título de
9 la reforma que esta ya constante en los documentos, sírvase
10 por favor señor Secretario dar lectura al nombre de esa
11 reforma de ordenanza para que quede ya desde la
12 incorporación como había solicitado la señora
13 Vicealcaldesa.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: doy lectura con su venia Alcalde, REFORMA
16 A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A
17 LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES
18 RURALES DEL CANTÓN CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS
19 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, QUE AMPLÍA EL PLAZO DE
20 EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS
21 PRIORIZADAS PARA EL PLAN OPERATIVA ANUAL (POA) 2025 POR LOS
22 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES",
23 A SU CONSIDERACIÓN.

24

25 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, pongo a consulta la exposición
26 de motivos, hay una moción de aprobación sin modificaciones
27 consulto, se aprueba señor Secretario avancemos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: avanzamos, de igual manera a
30 consideración del Pleno del Concejo los considerandos en
31 veintiséis párrafos.

32

33 SEÑOR ALCALDE: a consideración los considerandos en los
34 veintiséis párrafos que se ha indicado, además hay una
35 inclusión del último considerando que es lo que se había

1 solicitado en primer debate, a consideración, la señora
2 Procuradora Síndica nos ha solicitado la palabra por favor.
3

4 PROCURADORA SÍNDICA: buenos días señor Alcalde, señoras y
5 señores Concejales, para fines de registro del audio me
6 presento Abogada Vanesa Saavedra Subprocuradora en
7 representación del Dr. Juan Fernando Ramírez Cardoso
8 Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Cuenca,
9 únicamente una observación en cuanto a los considerandos,
10 en el último inciso en el que se determina, en ejercicio de
11 las atribuciones que la ley confiere a los Concejos
12 Municipales en los artículos 7, 57 literal a) y x); el
13 literal x) corresponde que no conste dentro de los
14 considerandos de esta norma por cuanto se refiere a la
15 normativa que se debe aprobar por parte del Concejo
16 Cantonal para el uso de suelo, no corresponde de acuerdo a
17 la materia de la norma que se está yendo a aprobar en este
18 momento.

19

20 SEÑOR ALCALDE: no sé si tiene por favor la lectura que se
21 pueda dar del inciso x) del artículo mencionado, si puede
22 dar por favor lectura textual.

23

24 PROCURADORA SÍNDICA: el artículo 57 se refiere a las
25 atribuciones del Concejo Cantonal y en el literal x) se
26 establece que, como atribución esta regular y controlar
27 mediante la normativa cantonal correspondiente el uso de
28 suelo en el territorio del cantón de conformidad con las
29 leyes sobre la materia y establecer el régimen urbanístico
30 de la tierra.

31

32 **SE INTEGRA A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA MGST. DIANA GONZÁLEZ A
33 LAS 09H34.

34

1 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo si se da lectura al inciso o
2 literal a) por favor.

3

4 PROCURADORA SÍNDICA: el a) determina, el ejercicio de la
5 facultad normativa en las materias de competencia del
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la
7 expedición de Ordenanzas Cantonales, Acuerdos y
8 Resoluciones.

9

10 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo creo que el literal x) tal cual
11 ha sido dado lectura no corresponde, quizá fue esto jalado
12 de alguna otra norma donde que si aplicaba, consulto con
13 esa modificación y sugerencia que ha hecho la
14 subprocuradora que se elimine el inciso x) por no ser
15 competente a la materia, consulto si hay alguna otra ajuste
16 a los considerandos, se aprueba con ese ajuste señor
17 Secretario, avanzamos por favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: soy lectura con el cambio, en ejercicio
20 de las atribuciones que la ley confiere a los Concejos
21 Municipales en los artículos 7, 57 literal a) y artículo
22 322 del Código Orgánico de Organización Territorial,
23 Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del
24 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
25 Cuenca, expide la: REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA
26 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS
27 DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA
28 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, que
29 amplía el plazo de ejecución de los planes, programas,
30 proyectos y obras priorizadas para el Plan Operativa Anual
31 (POA) 2025 por los Gobiernos Autónomos Descentralizados
32 Parroquiales rurales".

33

34 **Artículo 1.- Objeto.-** La presente ordenanza tiene por
35 objeto reformar la "Ordenanza que regula la transferencia

1 de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados
2 Parroquiales Rurales del cantón Cuenca para la ejecución de
3 los presupuestos participativos".

4

5 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 1, sin
6 modificaciones señor Secretario avanzamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 2.-** Refórmese la Ordenanza que
9 regula la transferencia de recursos a los Gobiernos
10 Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón
11 Cuenca para la ejecución de los presupuestos
12 participativos, agregándose en la sección "Disposiciones
13 Transitorias", una Disposición Transitoria Cuarta, con el
14 siguiente texto:

15

16 Cuarta: Amplíese hasta el 23 de febrero de 2026 el plazo de
17 ejecución de los planes, programas, proyectos y obras
18 priorizados para el Plan Operativo Anual (POA) 2025 por los
19 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales

20

21 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales
22 Rurales que se encontraren pendientes de justificar el
23 presupuesto participativo 2025, deberán presentar a la
24 Dirección General de Fiscalización, hasta el 23 de febrero
25 del año 2026, el correspondiente informe final de ejecución
26 y liquidación del uso de los recursos transferidos,
27 anexando todos los documentos técnicos y económicos que
28 sustenten los gastos e inversiones realizadas, en los
29 diferentes planes, programas, proyectos y obras
30 priorizadas.

31

32 La Dirección General de Fiscalización deberá remitir a la
33 Dirección General Financiera hasta el 28 de febrero del
34 2026 el informe final de justificación de la ejecución y
35 liquidación de los presupuestos participativos 2025, los

1 valores no ejecutados serán reembolsados o descontados en
2 la entrega del presupuesto participativo 2026.

3

4 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo segundo,
5 Concejal Abril por favor.

6

7 MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde buenos días, un saludo
8 cordial con usted con todos los compañeros y compañeras
9 Concejales y con todos los presentes, solo un cambio de
10 forma no más, en el segundo párrafo, en el tercer párrafo
11 del segundo artículo, cuando habla de anexando todos los
12 documentos, yo creo que una palabra más correcta es
13 adjuntando.

14

15 SEÑOR ALCALDE: creería que son sinónimos, anexar y
16 adjuntar, serian intercambiables los dos términos a mi
17 criterio, no sé si alguien tiene algún otro criterio, señor
18 secretario, por favor no sé si es que podemos buscar en la
19 RAE si la palabra anexar esta digamos especificada en el
20 diccionario en español nada más para estar seguros.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: pudiera ser también incorporando señor
23 Alcalde si les deja mejor la interpretación.

24

25 MGST. IVÁN ABRIL: si incorporando mejor.

26

27 SEÑOR ALCALDE: incorporando quizá, hay una sugerencia en
28 lugar de anexando incorporar la palabra incorporando, yo
29 creo que hay que darle un poco más claro quizá con esa
30 palabra, consulto sobre esa sugerencia de cambio del
31 Concejal Abril, se aprueba con ese ajuste señor Secretario.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: **Disposición final.**- La presente ordenanza
34 reformatoria entrará en vigencia a partir de su
35 promulgación, de conformidad con lo previsto en el artículo

1 324 del Código Orgánico de Organización Territorial,
2 Autonomía y Descentralización (COOTAD).

3

4 SEÑOR ALCALDE: a consideración la disposición final, hay
5 una moción de aprobación sin modificaciones, se aprueba
6 señor Secretario previo a la conclusión del punto, señor
7 Presidente del Consorcio.

8

9 ING. JOSUE BRAVO, SILLA VACÍA: buenos días señor Alcalde,
10 señores Concejales, buenos días a todos los miembros de la
11 corporación municipal, a nombre del Consorcio de GADs
12 Parroquiales señor Alcalde, quiero dejar mi agradecimiento
13 público a este Concejo Cantonal y sobre todo a la Comisión
14 de Desarrollo Rural con quienes en sesión permanente se ha
15 trabajado en varios talleres, para justamente ver los
16 avances que tiene cada uno de los presupuestos
17 participativos de los GADs parroquiales, creo que por
18 primera vez en la historia todos los 21 GADs parroquiales
19 estarán ejecutando el presupuesto dentro del año fiscal el
20 próximo año, es un gran reto que hemos asumido desde esta
21 administración cada uno de los GADs parroquiales, así mismo
22 dejar sentado el agradecimiento a este Concejo Cantonal
23 señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.

24

25 SEÑOR ALCALDE: gracias señor presidente, efectivamente el
26 Concejo Cantonal ha visto por las circunstancias ya
27 explicadas de que hubo pues realmente un atraso importante
28 por los tantos cambios en la ley y de esa manera pues hemos
29 justificado poder ampliar hasta el veintitrés de febrero
30 del año dos mil veintiséis, Concejales Pañi por favor.

31

32 ING. PAÚL PAÑI: muy buenos días señor Alcalde, señoras,
33 señores Concejales, todos los funcionarios de la
34 corporación municipal, simplemente querido Alcalde y
35 queridos compañeros, recalcar el compromiso de la comisión

1 y el apoyo de todos, la verdad todos hacemos el cantón,
 2 no es solo las veintiún parroquias sino todo en su
 3 conjunto, es más quiero agradecer porque estos recursos que
 4 es muy importante que mejora la calidad de vida de nuestra
 5 gente, de las zonas más alejadas, más abandonadas y que los
 6 compañeros presidentes aquí al señor Presidente del
 7 Consorcio también mi agradecimiento por ese compromiso
 8 desde el primer día de los talleres, de las sesiones,
 9 siempre ha estado presente y preocupados por la ruralidad,
 10 en ese marco también quiero agradecer a todo el equipo
 11 desde la corporación municipal quienes han sumado y han
 12 buscado todo mecanismo para que las parroquias no pierdan
 13 un solo centavo y que va en beneficio esto del bienestar de
 14 la colectividad de las zonas más alejadas, reiterar
 15 nuevamente mi agradecimiento a cada uno de ustedes, muchas
 16 gracias señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias Concejal Pañi igualmente agradezco a
 19 la comisión que trabajo, también a la Dirección de
 20 Gobernabilidad y obviamente a las señoras y señores
 21 Concejales que durante todo el proceso de construcción de
 22 la norma conjuntamente con los presidentes y presidentas de
 23 los GADs parroquiales se llegó a esta reforma y este tema,
 24 señor Secretario, sírvase por favor pronunciar el resultado
 25 del punto.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde informo que por unanimidad
 28 el día de hoy el Concejo Cantonal aprueba en segundo debate
 29 la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE
 30 RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS
 31 PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE
 32 LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, QUE AMPLÍA EL PLAZO DE
 33 EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS
 34 PRIORIZADAS PARA EL PLAN OPERATIVA ANUAL (POA) 2025 POR LOS
 35 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES”.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, quiero agradecerle también al presidente por su comparecencia, le invito a que si es que así gusta nos acompañen al resto de la sesión, caso contrario el punto de su interés ha sido evacuado, avanzamos señor Secretario.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS".

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. IMC-CLCMCC-2025-0020-O SUSCRITO POR LA DRA. ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN MUNICIPAL. SE ANEXA DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

SEÑOR SECRETARIO: debo informarle señor Alcalde que para este punto tenemos dos solicitudes que han llegado a esta secretaria, la primera por parte del Dr. Víctor Hugo Molineros como Registrador de la Propiedad del Cantón Cuenca y una segunda solicitud por parte de la Abg. Ana Lucía Durán Saldaña en representación de la Asociación de Empleados del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, las mismas que pongo a su consideración y del concejo.

SEÑOR ALCALDE: cumplen con todos los requisitos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: han sido debidamente calificadas, cumplen con los requisitos de norma.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario consulto si el
2 Dr. Víctor Hugo Molineros está en la sala, está presente,
3 buen día señor Registrador y si es que está presente la
4 Abg. Ana Lucia Durán, están presentes, de acuerdo, han sido
5 ya calificados en la silla vacía ambos les rogaría de favor
6 si desean intervenir en algún punto que puedan levantar la
7 mano para poderles dar la palabra y que se sirvan digamos
8 trasladarse a la silla vacía, únicamente hay una, no hay
9 dos y en ese sentido para poderles también dar el derecho a
10 participar en esta sesión, si es que por alguna razón no
11 veo, sírvanse hacer alguna circunstancia para que les pueda
12 observar, en ese sentido señor Secretario previo a iniciar
13 el punto le voy a dar la palabra a la señora Presidenta de
14 la Comisión de Legislación para que nos pueda hacer un
15 resumen de porque este tema está siendo tratado aquí en la
16 Sesión del Concejo Cantonal que nos pueda hacer por favor
17 más allá del resumen del trabajo para tener este proyecto
18 de resolución también los temas que ha indicado la
19 contraloría para que podamos incluso atender este tema, voy
20 también a pedir a la señora Subprocuradora que luego haga
21 uso de la palabra para completar de ser el caso algún tema
22 adicional desde la parte jurídica, Concejala Juca por
23 favor.

24

25 DRA. ROCÍO JUCA: gracias señor Alcalde muy buenos días a
26 usted, a las y los compañeros Concejales, a todos quienes
27 conforman la corporación municipal, a la ciudadanía
28 cuencana, efectivamente pues desde el mes de junio,
29 asumimos este reto como nueva comisión de legislación, en
30 el cual pues somos parte la Lcda. María Augusta Peñafiel,
31 la Dra. Mónica pesantes como Vicepresidente y mi persona en
32 calidad de Presidenta, justamente retomamos este tema, dado
33 que había una recomendación de la Contraloría General del
34 Estado mediante informe número DPA-0010-2025 en donde
35 recomendó con carácter obligatorio al Concejo Municipal

1 proponente, analizar y emitir una ordenanza o documento
 2 normativo que regularice las remuneraciones de los
 3 servidores del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca
 4 considerando rangos mínimos y máximos de sueldos
 5 establecidos por el ministerio, es así que a partir del mes
 6 de junio hasta el mes de diciembre hemos procedido pues a
 7 trabajar con varias actividades correspondientes a talleres
 8 y también sesiones de la comisión en donde participaron
 9 activamente el registrador y su equipo, el Registrador de
 10 la Propiedad, de igual manera la Directora de Talento
 11 Humano Municipal, la Directora de la Dirección Financiera
 12 Municipal y también el Procurador Síndico que a su vez hace
 13 los actos de nuestro secretario en la comisión, los meses
 14 junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre en donde
 15 prácticamente se recabo toda la información
 16 correspondientes con informes al día en el que si bien es
 17 cierto no existe un documento que sea vinculante por parte
 18 de la Dirección Financiera pero si un informe en el que nos
 19 permite tener conocimiento claro en el que el Registro de
 20 la Propiedad a indicado que tiene la capacidad financiera
 21 para proceder con esta resolución, también debo manifestar
 22 que en base al aporte del señor Procurador Síndico se
 23 determinó que no era necesario llevar a cabo o presentar un
 24 proyecto de ordenanzas sino más bien una resolución y es
 25 así que el día veinticuatro de diciembre la presidenta de
 26 la comisión remitió informe ya al señor Alcalde con la
 27 propuesta definitiva toda vez que realizamos previamente el
 28 veintidós de diciembre un taller de socialización con las y
 29 los Ediles del GAD municipal para justamente tener total
 30 claridad de todo el recorrido y esta bitácora que les acabo
 31 de presentar brevemente con la finalidad pues de cumplir
 32 este proceso legislativo y a su vez pues presentar hoy en
 33 el Seno del Concejo Cantonal, únicamente hemos hecho una
 34 pequeña variación en el artículo 4 que en su momento cuando
 35 se de lectura y estemos tratando indicaremos porque toda

1 vez que lo que buscamos es que el principio de equidad se
2 mantenga pues entre instituciones toda vez que es una
3 institución adscrita al Municipio de Cuenca, eso en breve
4 resumen señor Alcalde, señoras y señores Concejales con la
5 finalidad pues de dar cumplimiento de conformidad a lo que
6 nos había dispuesto y recomendado la Contraloría General
7 del Estado, hasta ahí mi intervención.

8
9 SEÑOR ALCALDE: gracias señora presidenta, por favor señora
10 subprocuradora si es que desde el ámbito legal podemos
11 complementar la circunstancia digamos que nos traen a este
12 punto del orden del día por favor.

13
14 SUBPROCURADORA SÍNDICA: gracias señor Alcalde, respecto a
15 la resolución que es objeto de este punto de orden del día
16 conforme ya ha indicado la señora Presidenta de la Comisión
17 de Legislación esta resolución nace de la recomendación
18 generada por la Contraloría General del Estado, a través
19 del examen especial número DPA-0010-2025 en el cual dentro
20 de las recomendaciones puntualmente al Concejo Cantonal se
21 le recomienda, propondrá, analizara y emitirá una ordenanza
22 o documento normativo que regularice las remuneraciones de
23 los servidores del registro de la propiedad del cantón
24 Cuenca considerando rangos mínimos y máximos de sueldos
25 establecidos por el ministerio de trabajo incluyendo al
26 Registrador de la Propiedad conforme las normas previstas
27 sobre la materia en tal razón la Sindicatura Municipal
28 dentro del proceso constructivo de esta norma que se ha
29 puesto a su conocimiento ha generado varios informes entre
30 ellos el oficio número PS-1567-2025 de fecha dos de julio
31 del dos mil veinticinco que también consta dentro de los
32 considerandos del proyecto de resolución en el cual el
33 señor Procurador Síndico de conformidad con la normativa
34 con el COOTAD, con las atribuciones que tienen ustedes
35 señores Concejales sugiere que sea el proyecto normativa no

1 una ordenanza como en primera instancia lo estaba
2 planteando sino a través de una resolución aprobada por
3 ustedes de conformidad con el artículo 57 literal d), así
4 como de conformidad con el artículo 323 del COOTAD.

5

6 En el literal d) del artículo 57 del COOTAD se establece
7 como atribución del Concejo Municipal la posibilidad de
8 expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia
9 del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal para
10 regular temas institucionales específicos o reconocer
11 derechos particulares, así también en el artículo 323
12 respecto de la aprobación de otros actos normativos se
13 determina que el órgano normativo del respectivo Gobierno
14 Autónomo Descentralizado podrá expedir además acuerdos y
15 resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o
16 específico, los que serán aprobados por el órgano
17 legislativo del Gobierno Autónomo por simple mayoría en un
18 solo debate y serán notificados a los interesados, es así
19 señores Conejales que se ha generado el borrador de
20 resolución que ha sido puesto en su conocimiento, mismo que
21 tiene como sustento ya indicado las normas del ordenamiento
22 jurídico vigente, así como la recomendación de la
23 Contraloría General del Estado a la que se debe dar
24 cumplimiento, hasta ahí gracias.

25

26 SEÑOR ALCALDE: gracias señora subprocuradora, creo que el
27 tema está claro, hay una recomendación de un órgano de
28 control de que este Concejo al ser el registro una entidad
29 adscrita y que por ende depende de la municipalidad haga
30 simplemente las escalas remunerativas en techos y en pisos
31 para que evidentemente estén regulado como además está
32 regulado en el GAD municipal y en otras instancias
33 adicionales, señor Registrador de la Propiedad por favor.

34

1 DR. VICTOR HUGO MOLINEROS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 2 DEL CANTÓN CUENCA, SILLA VACÍA: muy buenos días señor
 3 Alcalde del cantón Cuenca, muy buenos días a todos los
 4 señores y señoras Concejales de este cantón, a todos los
 5 integrantes de la corporación municipal y a todas las
 6 personas que se encuentran aquí presentes y que me
 7 escuchan, señor Alcalde primeramente agradecerle por esta
 8 oportunidad para poder expresarme, lo que voy expresarme lo
 9 hago en nombre propio como Registrador de la Propiedad de
 10 este cantón y también lo hago a nombre de los más de cien
 11 servidores públicos que tiene el Registro de la Propiedad,
 12 pues bien señor Alcalde debo poner en conocimiento también
 13 de los señores Concejales aquí presentes que la
 14 recomendación en este sentido no es solamente para el
 15 municipio sino que también es para el Registrador de la
 16 Propiedad dentro del mismo informe de la contraloría, no
 17 voy a repetir lo anterior porque ya todos conocen, sin
 18 embargo si voy a dar a conocer las recomendaciones que
 19 tiene el registrador de la propiedad, en el primer punto
 20 que para el texto es el número siete dice, verificara una
 21 vez se encuentre aprobado el documento normativo, en este
 22 caso lo que se va a aprobar la resolución, dispuesto por el
 23 Concejo Cantonal su aplicación y que los valores
 24 consignados sean correctamente cancelados.

25

26 En el segundo punto para nosotros dice dispondrá la
 27 Dirección de Talento Humano la actualización de la
 28 clasificación de puestos conforme a la remuneración
 29 establecida por el Concejo Cantonal y verificara su
 30 aplicación, esta remuneración establecida por el Concejo
 31 Cantonal se refiere pues a lo establecido en el acuerdo
 32 ministerial cero cero sesenta de año dos mil quince.

33

34 En el tercer punto dice dispondrá a la Dirección de Talento
 35 Humano la verificación anual de que las remuneraciones de

1 los servidores correspondan efectivamente a las
2 establecidas en los documentos normativos que respalden las
3 mismas y solicitara un informe de esta revisión sin
4 novedades reportables, lo cual quiere decir señor Alcalde y
5 señores Concejales que también tengo yo tres obligaciones
6 que cumplir con la contraloría pero las mismas dependen de
7 que el Concejo Cantonal apruebe mediante este acto
8 normativo es decir la resolución apruebe repito la escala
9 remunerativa o las remuneraciones que se aplicara en el
10 Registro de la Propiedad, mismas que deben estar sujetas a
11 los pisos y techos del acuerdo ministerial cero cero
12 sesenta, conjuntamente con la Comisión de Legislación de
13 aquí del Municipio de Cuenca para quien un agradecimiento
14 enorme por todo su apoyo por toda su colaboración, nosotros
15 hemos presentado todos los informes que se nos ha
16 solicitado, informes a procuraduría síndica, informes a la
17 Dirección de Talento Humano del Municipio, informes también
18 a la Dirección Financiera y con todos esos informes se ha
19 producido lo que ahora tienen en sus manos pues, la
20 resolución misma que deberá ser aplicada, que establecerá
21 la escala remunerativa y que será aplicada en el Registro
22 de la Propiedad, pero señor Alcalde y señores Concejales
23 más allá de eso, quiero llegar a ustedes con un clamor
24 enorme de los servidores públicos del Registro de la
25 Propiedad porque pensemos que desde el año dos mil once que
26 se realizó la descripción, clasificación y valoración de
27 puestos no muy acertadamente se establecieron
28 remuneraciones que no van acorde con las tareas, las
29 actividades, las responsabilidades y los roles que cumplen
30 los servidores del Registro de la Propiedad, hemos venido
31 esperando y me incluyo yo en ellos porque soy parte también
32 de ese sentimiento, de ese a veces hasta sufrimiento de
33 ellos de poder aspirar a este momento para que finalmente
34 quede en sus manos la aprobación de esta escala
35 remunerativa, hemos esperado como digo catorce años para

1 poder hacer un poco de justicia y coordinar lo que es la
2 legalidad con también la justicia y la ética en los
3 servidores públicos, creo que para nadie de quienes se
4 encuentran aquí presentes es desconocido los avances que ha
5 tenido ahora hasta el día de hoy y que vamos a seguirlos
6 teniendo el Registro de la Propiedad, creo que hemos
7 avanzado muchísimo, nos falta mucho también por avanzar,
8 pero eso implica o a implicado un sacrificio constante, un
9 trabajo, una dedicación, un compromiso de cada uno de los
10 servidores del Registro de la Propiedad pretendemos
11 seguirlo haciendo, sin embargo para poder tener incluso la
12 cara mía de poder exigirles mayor trabajo, mayor entrega y
13 que realmente se terminen aquellos tiempos de respuesta de
14 servicios registrales de antaño, a hora tenemos nuevos
15 tiempos de respuesta lo que jamás ocurrió en este cantón,
16 actos y contratos, inscripciones que ahora se entregan en
17 una hora, trámites que duran uno, dos, tres días, solamente
18 en casos muy especiales tardan más de ese tiempo, en virtud
19 de ello señor Alcalde y señores Concejales yo quiero a
20 nombre mío y en nombre de todos rogarles a ustedes la
21 aprobación de esta resolución de la escala remunerativa tal
22 como ha sido planteada para efectos de que ahora sí poder
23 hacer algo de justicia y poder realmente estar de acuerdo
24 con las aspiraciones de cada uno de los servidores del
25 Registro de la Propiedad, repito en nombre de ellos mi
26 agradecimiento por adelantado por todo el apoyo que ustedes
27 nos puedan dar en este momento, señor Alcalde muchísimas
28 gracias, señores Concejales, muchas gracias hasta ahí mi
29 palabra.

30

31 SEÑOR ALCALDE: gracias señor registrador, entiendo que
32 tenemos ya señoras y señores Concejales el contexto sobre
33 lo cual vamos a resolver, hay una propuesta de resolución
34 que ha sido trabajada como ya se indicó previamente, voy a
35 dar paso, consulto más bien si es que damos paso como que

1 fuera segundo debate, obviamente aquí no hay exposición
2 de motivos sino considerandos y los artículos como tal,
3 estimada Alexandra por favor.

4

5 CBA. ALEXANDRA AGUIRRE: muy buenos días con todos, señor
6 Alcalde yo quisiera pedirle el informe de las mesas de
7 sociabilización, quisiera pedirle el informe completo, no
8 tengo acceso al drive, tengo solo esto de informe, no
9 cuento con la información necesaria, por esta razón me
10 abstengo yo a la votación, hasta ahí.

11

12 SEÑOR ALCALDE: es su responsabilidad tener toda la
13 información si ha sido convocada no de nadie más señora
14 Concejala, le pido que haga uso de sus atribuciones, aquí
15 no se puede venir a decir no tengo la información, la
16 sesión está convocada con todos los documentos y
17 responsabilidad suya, imprimir, leer, inteligenciarse y
18 venir a debatir en este Concejo Cantonal, si no tiene
19 acceso certifíquese desde secretaria si al curul del
20 Concejal Valencia fue debidamente notificado señor
21 Secretario con todos los documentos.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: se certifica lo solicitado señor Alcalde,
24 que mediante oficio número 4262 de fecha veintiséis de
25 diciembre del dos mil veinticinco ha sido debidamente
26 notificada y se incorpora el drive con todos los anexos.

27

28 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, la señora Concejala ha indicado
29 que en este momento no está teniendo anexo, de todas
30 maneras todos estamos convocados, estamos con los
31 documentos quizá haya alguna particularidad específica,
32 entiendo.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: se adjunta el link del drive incluso en
35 el oficio que se ha enviado como a todos los Concejales.

1

2 SEÑOR ALCALDE: dice que no está teniendo acceso al drive,
3 sírvase por favor alguien de secretaria o de tecnología de
4 la información que pueda quizá haya algún particular en la
5 maquina seguramente y que se pueda revisar ese acceso por
6 favor, iniciamos señor Secretario como ha sido planteado
7 por favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: iniciamos señor Alcalde, señores miembros
10 del Concejo Cantonal doy lectura a la presente resolución,
11 pongo a su consideración los considerandos en veinte
12 párrafos.

13

14 SEÑOR ALCALDE: a consideración los considerandos por favor,
15 no hay solicitudes de palabra, consulto si se aprueba sin
16 modificaciones, sin modificaciones señor Secretario,
17 avanzamos por favor.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: damos inicio a la parte resolutive.
20 En uso de las atribuciones que le confiere el literal d)
21 del artículo 57 y el artículo 323 del Código Orgánico de
22 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el
23 Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado
24 Municipal del cantón Cuenca, expide la siguiente:

25 **RESOLUCIÓN PARA ESTABLECER LA ESCALA REMUNERATIVA DE LAS Y**
26 **LOS SERVIDORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN**
27 **CUENCA. Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.- La**
28 *presente Resolución tiene por objeto establecer la escala*
29 *remunerativa por nivel aplicable a las y los servidores del*
30 *Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, conforme a las*
31 *disposiciones que regulan los pisos y techos de las*
32 *remuneraciones mensuales unificadas del sector público,*
33 *emitidas por el Ministerio del Trabajo mediante el Acuerdo*
34 *Ministerial MDT-2015-0060 y sus reformas.*

1 *El ámbito de aplicación de esta Resolución comprende a*
 2 *las y los servidores sujetos al régimen de la Ley Orgánica*
 3 *del Servicio Público (LOSEP) del Registro de la Propiedad*
 4 *del cantón Cuenca. Se excluye del ámbito regulatorio de la*
 5 *presente Resolución expresamente al personal amparado en el*
 6 *Código del Trabajo, cuyas remuneraciones se regirán por las*
 7 *disposiciones jurídicas laborales especializadas que fueren*
 8 *aplicables.*

9 A su consideración el artículo 1.

10

11 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 1, Concejala
 12 González sobre el artículo 1.

13

14 MGST. DIANA GONZÁLEZ: muchas gracias, entes de pasar eso
 15 perdón, yo tengo una consulta, sé que nos acaban de dar una
 16 explicación jurídica de porque se está haciendo resolución
 17 en la ordenanza, sin embargo sé que lo que dicta la
 18 contraloría es mandatorio y en la contraloría dice
 19 ordenanza, no dice como es la resolución, acto normativo,
 20 perfecto muchas gracias, esa era la consulta.

21

22 SEÑOR ALCALDE: es acto normativo y los dos actos normativos
 23 pueden ser consejo de ordenanza o resolución.

24

25 MGST. DIANA GONZÁLEZ: si está bien, solventada esa duda
 26 estoy de acuerdo, muchas gracias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: si más bien estamos enmarcados en que un
 29 acto normativo está regularizando, absuelta esa duda
 30 consulto nuevamente sobre el artículo 1 por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde para dejar constancia se
 33 ingresó ya al drive de la Concejala y no tuvo problemas al
 34 ingresarse.

35

1 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, gracias a secretaria entiendo
2 que la señor Concejala tiene ya acceso a la información
3 digital, se aprueba señor Secretario el artículo 1
4 avanzamos por favor.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: continuamos señor Alcalde, **Artículo. 2.-**
7 *Diseño y aplicación del Subsistema de Clasificación de*
8 *Puestos del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca.- El*
9 *Registro de la Propiedad del cantón Cuenca será responsable*
10 *del diseño, actualización y aplicación integral del*
11 *Subsistema de Clasificación de Puestos, de conformidad con*
12 *lo previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público, el*
13 *Reglamento General a dicha ley y las normas técnicas que*
14 *emita el Ministerio del Trabajo. El Subsistema de*
15 *Clasificación de Puestos deberá estructurarse sobre la base*
16 *de criterios técnicos estandarizados relativos a la*
17 *naturaleza del trabajo, nivel de responsabilidad,*
18 *complejidad funcional, ámbito de acción, formación*
19 *académica, experiencia y aptitudes requeridas, garantizando*
20 *la correspondencia jerárquica y funcional de los puestos*
21 *institucionales.*

22 *Será también responsabilidad del Registro de la Propiedad,*
23 *a través de su Unidad de Administración de Talento Humano,*
24 *elaborar y mantener actualizado el Manual de Descripción,*
25 *Valoración y Clasificación de Puestos de la institución,*
26 *con base en las políticas, normas e instrumentos de orden*
27 *general que rigen el sistema nacional de gestión del*
28 *talento humano en el sector público.*

29

30 *El Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de*
31 *Puestos de la institución, una vez actualizado por el*
32 *Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, será remitido*
33 *al I. Concejo Cantonal exclusivamente con fines*
34 *informativos.*

35

1 SEÑOR ALCALDE: a consideración el artículo 2, Concejal
2 Carabajo por favor.

3

4 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, muy buenos
5 días con todas y con todos los compañeros Concejales y
6 miembros de la corporación, yo aquí quisiera más bien hacer
7 un llamado al señor Registrador de la Propiedad, creo que
8 este segundo artículo, es una herramienta súper importante
9 para la actualización básicamente de la clasificación de
10 puestos, pero que también permite la desvinculación de
11 funcionarios, creo que a todos los Concejales y al señor
12 Alcalde nos han llegado creo que en los correos en esta
13 última semana que al no tener una firma de responsabilidad
14 es difícil también tener unos elementos de juicio, al no
15 tener medios de verificación también terminan siendo en el
16 aire denuncias así sin sustento pero creo que usted tiene
17 señor Registrador en este momento la potestad de demostrar
18 justamente la transparencia y el trabajo que se puede
19 realizar adecuadamente en la registraduría de la propiedad,
20 usted lo decía es el momento de poder revalorizar ese
21 trabajo de un montón de personas que ya están mucho tiempo
22 y que seguramente estaban esperando esta reclasificación de
23 puestos y en el caso de que signifique una desvinculación,
24 pues que exista todo el sustento técnico y legal para poder
25 hacerlo también, porque tampoco creo que frente a esta
26 situación resultaría a veces en estos juicios largos y
27 penosos que después de diez años o varios años más se gana
28 a la justicia porque la justicia también tiene sus
29 posiciones bastante complicadas frente a la autonomía que
30 tienen los municipios en este caso y resulta que después
31 terminan con indemnizaciones largas señor Alcalde, nos
32 consta y personas que después de varios años se terminan
33 vinculando y ganando jugosas indemnizaciones, entonces creo
34 que una recomendación señor registrador, que en este uso de
35 esta herramienta se la haga de la mejor manera, insisto si

1 se tiene que desvincular o se tiene que reclasificar se
2 lo haga con todos los sustentos técnicos administrativos
3 que garanticen el derecho de las personas, pero sobre todo
4 que también la institución no se vea involucrada en algunos
5 procesos litigiosos de largos años, nada más señor Alcalde
6 muchas gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias por la sugerencia señor Concejal,
9 Concejala Bermeo por favor.

10

11 ING. JENNY BERMEO: gracias señor Alcalde, buenos días
12 estimados compañeros Concejales y Concejalas y a todos los
13 directores y gerentes municipales que se encuentren en esta
14 sala, justamente en el sentido de lo que ha hablado el
15 Concejal Carabajo en el taller, habíamos solicitado a la
16 presidenta de la comisión que se ingrese el último párrafo
17 para que el Ilustre Concejo Cantonal conozca este manual de
18 descripción, valoración y clasificación de los puestos, más
19 bien quiero agradecer que se haya acogido esa sugerencia
20 del taller, creo que es importante y más aún como nosotros
21 como Concejo Cantonal estamos llamados por ordenanza de
22 poder hacer esta escala remunerativa y creo que si es
23 importante en este punto también dejar claro que lo que
24 está llamado este Concejo Cantonal es a crear a través de
25 esta resolución que es un acto normativo que manda la
26 recomendación de la contraloría una escala remunerativa con
27 rangos mínimos y máximos de sueldo, yo creo que si es
28 importante que esto se quede claro, porque aquí el Concejo
29 Cantonal no está fijando sueldos, no está tampoco
30 autorizando subida de sueldos o algún tema adicional como
31 bien lo decía el Concejal Carabajo, porque eso lo tienen
32 que hacer a nivel administrativo el señor registrador y su
33 equipo, pero creo que si es importante que nosotros como
34 Concejo Cantonal y como ente fiscalizador estemos
35 pendientes de esa nueva reclasificación de puestos, porque

1 como bien lo dijo el Concejal Carabazo no se podría
2 utilizar esta resolución que el Concejo Cantonal va a tener
3 a bien aprobar por ser una recomendación de contraloría
4 para ser utilizado en contra de algunos funcionarios por
5 algunos temas, cualquier tema que se dé dentro de la
6 registraduría, hemos recibido también las denuncias a
7 través del correo electrónico que tenemos los señores
8 Concejales para recibir las denuncias y estaremos haciendo
9 también la fiscalización porque ese es nuestro rol, eso es
10 lo que nos manda el cargo en que ocupamos hoy en día es
11 fiscalizar y más bien en ese sentido señor Alcalde y
12 estimados compañeros Concejales, agradezco que se haya
13 podido acoger esta sugerencia del taller y que el Concejo
14 Cantonal luego pueda conocer el manual de descripción,
15 valoración y clasificación de puestos de la Registraduría
16 de la Propiedad, esta mi intervención señor Alcalde muchas
17 gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, entiendo que
20 dentro de los talleres se habría hecho estas propuestas y
21 están obviamente contempladas dentro de la propuesta de la
22 resolución, Concejala Juca por favor.

23

24 DRA. ROCÍO JUCA: gracias señor Alcalde, si en el mismo
25 sentido nosotros acogimos la sugerencia bienvenida de la
26 Concejala Jenny Bermeo y también pues que fue apoyada por
27 el Concejal Paúl Pañi, como ustedes pueden observar pues
28 este trabajo realmente no se lo hizo solo desde la comisión
29 sino al contrario se permitió tener estos espacios para
30 poder socializar y sobre todo que sean bienvenidos
31 sugerencias que son para nosotros ese pilar que respalda y
32 fundamenta nuestro trabajo, lo que sí quiero hacer una
33 recomendación aquí públicamente señor Registrador de la
34 Propiedad, que si bien es cierto el Concejo Cantonal, el
35 Municipio no tiene injerencia por cuanto ustedes tienen en

1 este caso la autonomía administrativa por ser el Registro
 2 de la Propiedad como entidad autónoma, sin embargo yo creo
 3 y en base, porque tampoco podemos nosotros cerrarnos a la
 4 posibilidad de que nos llegó una denuncia al correo,
 5 justamente en estos días, de buena fe o de mala fe, no lo
 6 sabemos, pero si es importante escuchar a las ciudadanía y
 7 ahí yo si le pido por favor que se trate diríamos pues de
 8 manera preferencial a nuestros profesionales cuencanos,
 9 porque los cargos reamente en el Registro de la Propiedad
 10 son altamente calificados y ahí si es importantísimo que se
 11 reconozca el profesionalismo de nuestra gente y lo digo
 12 como cuencana que en este momento ocupo este curul y sería
 13 oportuno ser la vos de quienes pues pueden estar ahí y
 14 quienes se han esforzado y en este caso pues con su alto
 15 nivel académico profesional pueden estar ahí, que en este
 16 caso las vinculaciones y desvinculaciones como bien lo dijo
 17 la Concejala Jenny Bermeo esa es responsabilidad netamente
 18 de ustedes, pero por supuesto, nosotros estaremos atentos y
 19 vigilantes también, para que, para darles ese
 20 acompañamiento, porque creo yo que en este sentido y
 21 hablaba y luego ya trataremos en el artículo 4 el principio
 22 de equidad es fundamental para poder trabajar pues de una
 23 manera armónica en la que nos permita también que nuestros
 24 funcionarios si cabe el termino, nuestros profesionales se
 25 sientan respaldados y les garanticemos de una u otra
 26 manera, por eso he pedido hacer esta intervención si bien
 27 es cierto, no es vinculante, no corresponde acá pero si
 28 somos la vos de los cuencanos quienes nos han expuesto este
 29 tema pero que quede totalmente claro, yo sé que usted va a
 30 acoger nuestras palabras, este sentir de la ciudadanía,
 31 nada más, hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, Concejal Pañi por
 34 favor.

35

1 ING. PAÚL PAÑI: gracias.

2

3 SEÑOR ALCALDE: por favor si les ruego, me corresponde a mi
4 direccionar el debate, yo no tengo idea de que correos este
5 hablando y aquí las cosas si ingresan, ingresan formalmente
6 y con firma de responsabilidad, el resto son elucubraciones
7 si es que alguien tiene en el Registro de la Propiedad
8 algún problema que ponga con firma y con las pruebas y se
9 acaba el problema, no estamos discutiendo compañeros sobre
10 temas que nos han mandado por aquí, por allá y más allá, a
11 mí me habrán mandado, yo no leo si es que no tiene las
12 formalidades del caso y si alguien esta con inconformidad
13 de algo que lo denuncie con su firma y con las pruebas,
14 esta no es una sesión para estar debatiendo sobre terceros
15 apócrifos que han mandado las cosas y si tienen la razón
16 que lo hagan por el canal regular, Concejal Pañi por favor.

17

18 ING. PAÚL PAÑI: muchas gracias señor Alcalde, nada más solo
19 quiero agradecer por la invitación, la señora presidenta
20 que nos hizo conocer porque eso también es mandatorio
21 dentro de ese taller hemos podido evacuar algunas
22 inquietudes y como bien lo decía el compañero Román y la
23 compañera Jenny, que también se dé el cumplimiento en la
24 manual, para que no existan exclusiones que tampoco exista
25 como dice correos mal intencionados no sabemos porque no
26 hay firmas de responsabilidad, pero sin embargo hay que
27 cumplir eso, por lo tanto me sumo yo al taller que se nos
28 evacuo todas las inquietudes y que hoy están ya plasmados
29 en el documento, muchas gracia señor Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Concejala González por favor.

32

33 MGST. DIANA GONZÁLEZ: gracias señor Alcalde, perdón hace un
34 momento omití el saludarle a usted y a todos los miembros
35 del Concejo y también a las personas presentes aquí, así

1 que reconozco mi error y más bien les extiendo mi saludo
 2 el día de hoy, creo que es importante el recalcar que
 3 dentro de este artículo, hace referencia a la Ley Orgánica
 4 del Servicio Público, el reglamento general a dicha ley y
 5 las normas técnicas que emite el ministerio de trabajo, en
 6 base a esto nos da a nosotros la calidad fiscalizadora y
 7 esto obviamente tendremos la potestad de hacer el
 8 seguimiento de lo que suceda en base a las decisiones que
 9 se tomen al saber que es una entidad adscrita que cuenta
 10 con autonomía administrativa legal y financiera, en este
 11 sentido pues, pero esto no omite que nosotros en nuestra
 12 calidad fiscalizadora podamos hacer el seguimiento
 13 amparándonos en la ley que está considerado en el artículo,
 14 por otro lado tiene razón haciendo referencia al tema del
 15 correo, efectivamente yo también creo que cuando no existe
 16 el nombre de alguna persona, sin embargo también entiendo
 17 el temor que tienen los funcionarios de dar sus nombres, en
 18 ese sentido nada más mi aclaración, gracias señor Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: gracias, consulto sobre el artículo 2 que
 21 estamos discutiendo por favor, se aprueba sin
 22 modificaciones señor Secretario, artículo 3 por favor.

23

24 SEÑOR SECRETARIO:

25 **Artículo 3.- Escala Remunerativa del Registro de la**
 26 **Propiedad del Cantón Cuenca.-** *Se establece la escala*
 27 *remunerativa propia del Registro de la Propiedad del cantón*
 28 *Cuenca conforme a los rangos mínimos y máximos determinados*
 29 *en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060 y a la real*
 30 *capacidad económica y financiera de la institución, en los*
 31 *términos que siguen:*

32

GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	REMUNERACIÓN (USD)	TECHO ACUERDO MDT-2015-0060 (USD)
Servidor Público Registral de Apoyo 1	1	675	675
Servidor Público Registral 1	2	817	1676
Servidor Público Registral 2	4	986	
Servidor Público Registral 3	5	1086	
Servidor Público Registral 4	6	1212	
Servidor Público Registral 5	7	1676	1676

1

GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	REMUNERACIÓN (USD)	TECHO ACUERDO MDT- 2015-0060 (USD)
Nivel Jerárquico Superior	1	2588	2588
Nivel Jerárquico Superior	2	3798	3798

2

3 El valor establecido como piso remunerativo, para todos los
4 puestos, corresponde al salario básico unificado del
5 trabajador privado en general que anualmente expide el
6 Ministerio de Trabajo.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario a consideración el
9 artículo 3, Concejal Alvarado por favor.

1
2 ING. MANUEL ALVARADO: buenos días señor Alcalde,
3 compañeras, compañeros Concejales, a todos quienes asisten
4 a esta sesión de Concejo un saludo cordial a todos quienes
5 nos ven y nos escuchan, un saludo cordial estimado Dr.
6 Registrador de la Propiedad, yo quería hacer una consulta
7 nada más en base a este artículo refiriéndome al cuadro,
8 cuantas personas de las cien que usted comentaba al inicio
9 trabajan como servidores públicos registral de apoyo uno
10 que tiene una remuneración de seiscientos setenta y cinco y
11 un techo de seiscientos setenta y cinco, tiene de pronto
12 usted tiene esa información, cuantas personas tienen ese
13 espacio hablemos así de trabajo con esa remuneración.

14
15 SEÑOR ALCALDE: por favor señor Registrador.

16
17 DR. VICTOR HUGO MOLINEROS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
18 CANTÓN CUENCA, SILLA VACÍA: señor Alcalde, señores
19 Concejales, con relaciona a la pregunta suya me acaba de
20 comunicar la señora Directora de Talento Humano que existen
21 veintidós personas que por las funciones que realizan y el
22 rol y el grado de responsabilidad se mantienen siempre en
23 seiscientos setenta y cinco por un lado y por otro lado se
24 mantienen en esa remuneración también porque para efectos
25 de ubicarles según la clasificación nosotros estamos
26 haciendo en otro nivel, necesitan cumplir con el perfil del
27 puesto, mientras esas personas no tengan el perfil del
28 puesto lamentablemente van a tener que permanecer con esa
29 remuneración, tomando en cuenta que por ejemplo para la
30 remuneración de ochocientos diecisiete ya tiene que tener
31 un título de tercer nivel pero como no tienen
32 lamentablemente como digo tendrá que permanecer con esa
33 remuneración porque lo que nosotros estamos cuidando es la
34 responsabilidad institucional y que no luego tengamos algún
35 tipo de consecuencias respecto de los exámenes de

1 organismos de control que nos pueden decir en
2 cumplimiento de perfiles no se podía pagar tal o cual
3 remuneración entonces como digo en los casos en que es
4 posible reclasificar, revalorizar esos puestos que cumplan
5 con el perfil, nosotros lo estamos haciendo, pero en los
6 casos que no puedan cumplir con el perfil como digo,
7 lamentablemente permanecen con esa remuneración hasta que
8 obviamente está dentro de la planificación y dentro del
9 presupuesto hasta que puedan cumplir con el perfil, porque
10 obviamente hay que dar la oportunidad para que si en este
11 momento no lo cumple en un futuro cercano ella pueda
12 cumplir y eso incluso motiva a la preparación, a la
13 capacitación y a la educación de los servidores públicos.

14

15 ING. MANUEL ALVARADO: definitivamente se trata de un tema
16 de poder obtener un título de tercer nivel, ese es el
17 fuerte del asunto, yo creo que sería importante señor
18 Alcalde ahí considerar si por parte de la administración,
19 no solamente en este caso sino en diferentes casos existen
20 personas que viene ganando ese valor durante años y
21 sinceramente me parece muy importante que se considere
22 poderles capacitar y de pronto darles una oportunidad a la
23 gente que está trabajando en esos espacios que quizá a
24 veces son los que más trabajan, con todo el respeto lo digo
25 eso no y me parece muy oportuno el considerar esto que en
26 las diferentes áreas municipales, departamentos se analice
27 ese tema en su momento, ojala podamos tener la oportunidad
28 en esta administración pero creo que vale la pena, existen
29 buenos trabajadores, excelentes personas que de pronto se
30 sienten afectados por esta situación, aunque no es un tema
31 que nos compete a nosotros, mejor dicho más bien es un
32 acuerdo ministerial del Ministerio de Trabajo, pero me
33 parece importante que se lo considere y aprovecho la
34 oportunidad, más bien muchas gracias por la aclaración y

1 esperar que esto sea en algún momento mejorado, muchas
2 gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: nada más una aclaración, cuando un
5 funcionario ingresa a un cargo lo hace al cargo que está
6 ingresando, es muy bueno que pueda estudiar, de hecho yo
7 mismo he hecho que varias personas en la municipalidad
8 estudien y se superen, pero el rato que obtienen su título
9 eso no significa que hay que reclasificarles ojo con eso,
10 que la institución debería estar presta a quien se supera,
11 darle una oportunidad si es que alguien fallece, se jubila,
12 se muere eso es otra cosa, pero no es que yo cojo el título
13 y ya automáticamente subo, eso no es así porque en el
14 sector público alguien entra a una partida y la partida es
15 esa condición, entonces me pareció que quizá quede en el
16 ambiente, entonces yo ya estudio y automáticamente subo,
17 eso no funciona de esta manera, nada más con esa
18 aclaración, consulto sobre el artículo 3 en donde de
19 acuerdo a los acuerdos ministeriales se ponen los techos y
20 los pisos digamos de los diferentes estructuras dentro de
21 los cargos de servidores públicos, se aprueba señor
22 Secretario, en el siguiente artículo lo que si vamos a
23 pedir es que se incorpore y le he pedido a la Concejala
24 presidenta es de que esto tiene que ir acorde a la
25 municipalidad y en la municipalidad están regulados
26 normalmente los pisos de estos temas, artículo 4 señor
27 Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde doy lectura como fueron
30 notificados o ya con la incorporación.

31

32 SEÑOR ALCALDE: no como fuimos notificados y luego pondré a
33 consideración cualquier ajuste.

34

1 SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 4.- Aplicación de la Escala**
 2 **Remunerativa.-** *En ejercicio de su autonomía administrativa*
 3 *y financiera, el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca*
 4 *aplicará la escala remunerativa institucional definida en*
 5 *la presente resolución, en estricta observancia de las*
 6 *normas establecidas en la Ley Orgánica del Servicio*
 7 *Público.*

8

9 *La remuneración mensual unificada para la Máxima Autoridad*
 10 *(Registrador de la Propiedad) se alinearán con el techo del*
 11 *Nivel Directivo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0060, y*
 12 *para los Directores Departamentales, se alinearán con el*
 13 *Nivel Directivo 2.*

14

15 *En estricto cumplimiento de los principios de equidad,*
 16 *proporcionalidad y sostenibilidad financiera, para la*
 17 *aplicación de la escala remunerativa, el Registro de la*
 18 *Propiedad del cantón Cuenca observará las normas jurídicas*
 19 *financieras que estuvieren vigentes.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: Concejala Juca por favor.

22

23 DRA. ROCÍO JUCA: gracias señor Alcalde, una vez que fue ya
 24 enviado el documento final con todos sus anexos a usted
 25 como primera autoridad nos había sugerido y también bajo
 26 sugerencia del señor Procurador Síndico, que era
 27 importantísimo evitar distorsiones salariales entre las
 28 dependencias, es por esto que se plantea luego del párrafo
 29 en el que indica nivel directivo dos y se ha desarrollado
 30 el siguiente texto: en razón de que el Registro de la
 31 Propiedad del cantón Cuenca, es un órgano adscrito al
 32 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
 33 Cuenca y que ha este le corresponde si administración
 34 concurrente de conformidad con el artículo 265 de la
 35 Constitución de la República del Ecuador, artículo 142 del

1 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
2 Descentralización y artículo 19 de la Ley del Sistema
3 Nacional de Registro de Datos Públicos, el manual de
4 descripción, valoración y clasificación de puestos y las
5 remuneraciones que fueren aprobadas por el Registro de la
6 Propiedad, deberán ser consistentes con las remuneraciones
7 del GAD municipal del cantón Cuenca para cargos y funciones
8 análogas, hasta aquí mi intervención señor Alcalde yo
9 pediría pues en base a lo que he expuesto, se incluya como
10 tercer párrafo y luego continúe el que dio lectura el señor
11 Secretario.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señora Concejala, únicamente lo que
14 se está planteando aquí es de que haya concordancia con lo
15 que pasa en la municipalidad con la registraduría, mas allá
16 de los temas que están regulados en la actas, dicho de otra
17 manera muy coloquialmente hablando hay techos y hay pisos
18 pero no podemos generar distorsión en que un profesional
19 gane un valor en una institución y en otra institución que
20 es adscrita este ganando más o este ganando menos en
21 cualquiera de los dos sentidos que haya la correlación
22 siempre sueldos digamos que normalmente se dicta desde la
23 municipalidad dentro de las escalas que obviamente ya están
24 aprobadas en el artículo anterior, Concejal Carabajo por
25 favor.

26

27 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señor Alcalde, solamente una
28 aclaración en el cuadro del artículo 3 digamos esta siempre
29 referido al grupo ocupacional y al grado, pero en el
30 párrafo segundo del artículo 4 nos referimos mucho entiendo
31 que al tema del acuerdo ministerial como nivel directivo
32 uno y a los directores departamentales como nivel directivo
33 dos, no sé si eso va a generar digamos entre los dos
34 distorsión, no sé si deberíamos referirnos directamente a
35 nivel jerárquico superior dos en el caso del Registrador y

1 al nivel jerárquico uno en el caso de los directores
2 departamentales.

3

4 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo de ahí yo le veo no son los
5 mismos términos efectivamente esta puesto nivel jerárquico
6 superior uno y en el otro nivel directivo uno, entonces en
7 ese sentido no sé si la señora Subprocuradora nos podía
8 indicar cuál es la nomenclatura que deberíamos asumir y
9 obviamente coincidan que debería ser, de ser el caso salvo
10 otra explicación la misma, por favor.

11

12 SUBPROCURADORA SÍNDICA: señor Alcalde, señores Concejales,
13 la observación de la Contraloría General del Estado, así
14 como la presente resolución tiene como sustento el acuerdo
15 MDT-2015-0060, en el cual dentro del artículo 1 se
16 establece que, establecer la escala de techos y pisos de
17 las remuneraciones mensuales unificadas de las y los
18 servidores públicos bajo el régimen de la ley orgánica del
19 servicio público LOSEP de los Gobiernos Autónomos
20 Descentralizados Municipales, sustentando el modelo de
21 equidad territorial previsto en el Código Orgánico de
22 Organización Territorial y Autonomía y Descentralización de
23 conformidad con el cuadro detallado anexo y adjunto al
24 presente, en este acuerdo consta anexo un cuadro en el cual
25 se determinan diferentes grados o cargos, sin embargo
26 dentro del mismo artículo en el inciso tercero se determina
27 que la denominación de puesto de niveles directivos uno y
28 dos y el rol de puestos de los niveles profesional y no
29 profesional señalados en el anexo es referencial, esta
30 situación de acuerdo al acuerdo ministerial al cual se está
31 dando cumplimiento es únicamente referencial, debiendo
32 aplicarse la estructura ocupacional, determinada por cada
33 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que considere,
34 es decir los cargos o los grupos ocupacionales que se
35 determine dentro de este cuadro deben ser establecidos de

1 acuerdo a la estructura ocupacional propia del GAD
2 municipal del cantón Cuenca y del Registro de la Propiedad,
3 por lo cuanto esto es únicamente referencial el cargo de
4 directivo uno y dos.

5

6 SEÑOR ALCALDE: en resumen debería mantenerse igual con esta
7 aclaración, bueno ambas dudas también, más bien la
8 inquietud era porque no están los mismos términos porque
9 entiendo que vienen de dos normas diferentes,
10 complementarias y quizá con esta circunstancia que se está
11 discutiendo ahorita en el Concejo Cantonal porque al final
12 del día siempre se tiene que ver con las actas también,
13 estaríamos refiriendo prácticamente lo mismo.

14

15 SUBPROCURADORA SÍNDICA: señor Alcalde, este cuadro ha sido
16 revisado también por la Dirección de Talento Humano del GAD
17 Municipal del cantón Cuenca, el mismo fue sujeto a
18 observaciones y en base a ello se estableció estos grupos
19 ocupacionales en la forma en la que están determinados,
20 como yo indico esta situación del cargo directivo uno y dos
21 que estaba establecido en la norma es únicamente
22 referencial, sin embargo al respecto debería pronunciarse
23 la Dirección de Talento Humano indicando si esta
24 determinación que consta dentro del cuadro está acorde con
25 lo determinado para el GAD municipal del cantón Cuenca y
26 corresponde la aplicación en el Registro de la Propiedad.

27

28 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, voy a pedir entonces que se
29 pueda indicar desde la parte técnica de talento humano, no
30 sé si necesitan algunos minutos para podernos responder con
31 normas, algún criterio desde talento humano de la
32 municipalidad por favor.

33

34 DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO: muchas gracias señor
35 Alcalde, señores Concejales y todos quienes nos escuchan a

1 través de las redes, pues de hecho con el análisis que
2 fue realizado ya en el taller y con el acuerdo ministerial
3 0060de acuerdo a la escala el uno y el dos, pues había sido
4 establecido ya los valores que estaban ya determinados en
5 la escala para el nivel del Registrador de la Propiedad, de
6 hecho toda la información como habíamos indicado si me
7 permite precisamente por consecuencia la valoración y
8 clasificación para aplicar, es necesario la resolución de
9 escalas que esta por legalizarse de hecho y no es en todos
10 los roles de puesto que llegaran al techo, dependiendo de
11 la capacidad económica y la serie de puestos en la que hay
12 estructura que precisamente les habíamos indicado, el
13 espíritu obviamente de la resolución actual que es el
14 primer paso en este subsistema para definir las escalas y
15 posterior a aquello las estructuración señor Alcalde,
16 clasificación y valoración.

17

18 SEÑOR ALCALDE: yo creo compañeros Concejales les planteo un
19 tema, creo que podría generar cierto ruido lo que bien a
20 traído a colación el Concejal Carabazo que en un lugar dice
21 nivel jerárquico superior uno y en otro dice nivel
22 directivo uno, sabemos que es lo mismo, quizá atendiendo a
23 lo que dice el acuerdo ministerial y el acuerdo ministerial
24 dice, nivel directivo uno, lo que deberíamos quizá ajustar
25 es en una reconsideración al final, la tabla de artículo 3
26 ya aprobada y en vez de poner nivel jerárquico superior uno
27 le ponemos nivel directivo uno y con eso queda las mismas
28 palabras y las mismas denominaciones para evitar quizá
29 alguna subjetividad en ese sentido.

30

31 DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO: señor Alcalde si me
32 permite precisamente que se homologuen en este caso en
33 concepto para claridad técnica, nivel directivo uno y dos
34 para tener esa facilidad señores de poder ensamblar los
35 perfiles correspondientes señor Alcalde.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde también como una pequeña sugerencia desde secretaria al ser el cuadro un cuadro en realidad informativo nada más se puede modificar en ese sentido que usted propone y también si se pudiera acoger a través de la Presidenta de la Comisión de Legislación, que en el último párrafo que fue dado lectura dice, deberán ser consistentes con las remuneraciones del GAD municipal del cantón Cuenca, de pronto la palabra consistentes se poderla cambiar por consonantes que viene a ser más aplicable a lo que el texto del inciso busca, eso como sugerencia previo a la aprobación del artículo cuarto.

SEÑOR ALCALDE: de acuerdo, yo creo que para corregir lo que señalo el Concejal Carabazo quizá podríamos reconsiderar y poner los mismos nombres, porque el nombre viene del acuerdo ministerial y deberíamos respetar eso en todo caso, entonces más bien les planteo que para solventar este tema terminamos el punto, solicitamos reconsideración inmediata y cambiamos nada más y queda homologado a los mismos nombres, hay también la propuesta de la incorporación, nada más de que siempre se guarde la consonancia con el GAD que digamos es para que no se generen mayores distorsiones sino siempre sea el GAD la referencia para que dentro de las escalas y de los rangos también se prevea de la misma manera, consulto entonces sobre el artículo 4, de acuerdo y con la sugerencia de consonantes que había sugerido la secretaria que quizá queda más claro, avanzamos señor Secretario en ese sentido.

SEÑOR SECRETARIO: **Artículo 5.- Disposición Final.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal de Cuenca, sin perjuicio de su publicación en la gaceta municipal.

1 SEÑOR ALCALDE: a consideración la Disposición Final, se
2 aprueba señor Secretario, sírvase por favor proclamar los
3 resultados de este punto.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: señoras y señores Concejales, por
6 unanimidad se aprueba la resolución para establecer la
7 escala remunerativa de las y los servidores del Registro de
8 la Propiedad del cantón Cuenca.

9

10 SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, señora presidenta
11 solicito que por favor para procedimiento se pueda
12 solicitar a reconsideración por favor.

13

14 DRA. ROCÍO JUCA: gracias señor Alcalde, pido por favor que
15 una vez que se ha aprobado la resolución vayamos a la
16 reconsideración del artículo 4 concretamente, perdón el 3
17 si efectivamente y el 4 la incorporación que ya está, el
18 artículo 3 por favor conforme lo analizado.

19

20 SEÑOR ALCALDE: consulto a la Cámara si damos paso a la
21 reconsideración inmediata del artículo 3 en el grupo
22 ocupacional nivel jerárquico superior para poderlo ajustar
23 a nivel directivo y ya el grado queda en uno y dos,
24 consulto, se da paso señor Secretario a la reconsideración,
25 sírvase por favor llamar al punto de la reconsideración.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia llamo a la
28 reconsideración del artículo 3 en el segundo cuadro que me
29 permito leer puntualmente.

30

GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	REMUNERACIÓN (USD)	TECHO ACUERDO MDT- 2015-0060 (USD)
Nivel	1	2588	2588

GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	REMUNERACIÓN (USD)	TECHO ACUERDO MDT-2015-0060 (USD)
Directivo 2			
Nivel Directivo 1	2	3798	3798

1

2 He dado lectura al cuadro con la sugerencia modificada.

3

4 SEÑOR ALCALDE: a ver yo creo que solo es nivel directivo
5 no, pero creo que leíste al revés o yo me confundí.

6

7 SEÑOR PROSECRETARIO: directivo dos son los directores y
8 nivel directivo uno es el Registrador.

9

10 SEÑOR ALCALDE: entonces el nivel directivo uno tiene el
11 grado dos.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: es que justamente en el acuerdo
14 ministerial se habla de que el Registrador de la Propiedad
15 es nivel directivo uno de acuerdo al acuerdo y para los
16 Directores Departamentales se alínea con el nivel
17 directivo dos, entonces en razón de cómo estaba establecido
18 el cuadro el nivel directivo dos corresponde a los
19 directores y el nivel directivo uno es el Registrador con
20 un sueldo de tres mil setecientos noventa y ocho, se le
21 coloco el nivel directivo uno abajo por que ese corresponde
22 a la escala remunerativa del Registrador de la Propiedad
23 según el acuerdo ministerial señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: de acuerdo por eso genera confusión,
26 consulto sobre esa reconsideración, de acuerdo se aprueba

1 la reconsideración señor Secretario, sírvase por favor
2 proclamar el resultado del punto.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: en consecuencia señor Alcalde se aprueba
5 la resolución para establecer la escala remunerativa de las
6 y los servidores del Registro de la Propiedad del cantón
7 Cuenca.

8

9 SEÑOR ALCALDE: listo, se aprueba el punto, la Concejala
10 Peñafiel me pasó el famoso correo, estaba revisándole de
11 alguna manera, le voy a pedir al señor Registrador que se
12 sirva enviarme toda la malla del personal a la fecha que
13 usted entro y actualmente y quiero las diferencias en
14 quienes han entrado y en quienes han salido y con el
15 sustento de cada uno de ellos y con copia a todo el Concejo
16 Cantonal por favor y aquí veo algunos temas que habrían
17 temas familiares y cosas, sírvase por favor indicar si es
18 que cada uno de los que han entrado tiene alguna relación
19 con usted y con eso yo creo que solventamos la
20 circunstancia que esta puesto aquí que se envíe al Alcalde
21 y con copia a todo el Concejo Cantonal y en función de eso
22 pues de haber algún mérito en este tema revisaremos los
23 temas, lo que si yo les he dicho clarito a todos mis
24 funcionarios, aquí la parentela hasta luego, yo debo ser el
25 único Alcalde que jamás he metido a ningún pariente mío en
26 la institución pública, porque la institución pública no es
27 para poner parientes, la institución pública es para poner
28 a perfiles y si es que los parientes que sin duda alguna
29 tendrán muchos méritos, lamentablemente mientras yo sea
30 Alcalde en ningún lado no se da a ese tipo de
31 circunstancias, entonces eso le voy a pedir al señor
32 Registrador que nos mande esa información y pues
33 básicamente ya ahí tomaremos las acciones en función de
34 este tema que se ha dado, lamentablemente sin firmas pero
35 que dado que me ha pasado una Concejala del cantón que ha

1 hecho suya pido esa información, señor Registrador para
2 terminar la sesión por favor.

3

4 DR. VICTOR HUGO MOLINEROS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
5 CANTÓN CUENCA, SILLA VACÍA: señor Alcalde, señores
6 Concejales solamente quisiera rogarles unos dos minutitos
7 no para que me escuchen a mí como que estoy tratando de
8 justificarme pero si para que le escuchen a la
9 Vicepresidenta de la Asociación de Servidores del Registro
10 de la Propiedad que supuestamente es quien envió ese último
11 que nosotros llamamos pasquín, por favor con su venia
12 quisiera hacerle pasar acá a la señora Vicepresidenta.

13

14 VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES DEL REGISTRO
15 DE LA PROPIEDAD: buenos días señor Alcalde, buenos días
16 señores del Concejo, me identifico mi nombre es Ana Lucía
17 Durán Saldaña y soy efectivamente la Vicepresidenta de la
18 Asociación de Empleados del Registro de la Propiedad, mi
19 presencia aquí es efectivamente para dejar muy en claro que
20 ese correo no es de nuestro correo formal, definitivamente
21 la gente haciendo mal uso de nuestro nombre de asociación
22 que debo de paso aclarar que nosotros no nos metemos con la
23 injerencia de las disposiciones administrativas del señor
24 Registrador, nosotros somos una unidad de compañeros que lo
25 que buscamos es un bienestar un compartir y no tener este
26 tipo del mal uso al buen nombre de nuestra asociación que
27 en este caso estoy representando, de otro lado quiero
28 agradecer enormemente al señor Alcalde, a los señores del
29 Concejo, muy en especial a la comisión que ha estado
30 trabajando con el señor Registrador que como decíamos a los
31 años de años nos escuchan este clamor de nosotros que es
32 que nos revisen los sueldos, les pongo muy de antemano que
33 esta revisión luego de subirnos si así lo permiten con su
34 venia y con su voto favorable que les estoy pidiendo
35 humanamente de favor que se tenga en consideración esto,

1 hay hogares, hay niños que están creciendo, hay padres
2 que son personas de la tercera edad que son vulnerables y
3 gracias a su voto y si esta circunstancia se da les
4 quedaremos eternamente agradecidos por esas circunstancias,
5 teniendo en cuenta que en Cuenca el crecimiento
6 inmobiliario es muchísimo que se ha dado estos años, puedo
7 decirlo yo que laboro treinta años en el Registro de la
8 Propiedad y si es por justicia laboral, por justicia social
9 nuevamente el pedido y el requerimiento de que si se nos
10 haga caso con nuestro pedido y en cuanto al correo dejo
11 nuevamente claro que no es de nosotros porque nosotros
12 tenemos esa agrupación como para canasta navideña, como
13 para actos chiquiticos que no nos metemos ni con la vida de
14 las personas ni con los actos administrativos, respetamos
15 totalmente la jerarquía y nuevamente mi agradecimiento
16 señor Alcalde, muchas gracias hasta aquí mi intervención.

17

18 SEÑOR ALCALDE: gracias, Concejala Juca por favor.

19

20 DRA. ROCÍO JUCA: si gracias señor Alcalde, compañeras y
21 compañeros como Presidenta de la Comisión de Legislación,
22 mis compañeras Mónica Pesantez y María Augusta Peñafiel
23 queremos agradecerles a ustedes por sus valioso aportes,
24 por haber considerado y sido parte de los talleres de igual
25 manera la Dirección Financiera, la de Talento Humano, a
26 Procuraduría Sindica y al Registro de la Propiedad que en
27 cada momento nos entregaron los documentos tal cual como
28 nosotros les solicitamos, creo yo que se está haciendo
29 justicia porque bien nos decían dentro de las
30 socializaciones que son once años en los que no se ha
31 resuelto este tema y que esta administración nuevamente
32 está dando digamos claros indicios de que querer es poder y
33 sobre todo que cuando existe decisión y voluntad política
34 todo el posible, nada mas eso quería decirles señor

Alcalde, gracias a usted por todo el apoyo que nos dio en este trabajo, nada más buenos días.

SEÑOR ALCALDE: gracias igualmente mi agradecimiento a todos los que trabajaron en este particular y pues nada más quería comentarles dos temas compañeros Concejales, como ustedes conocen la corporación tiene me parece que más de veinte instituciones de las cuales debo presidir el tema presupuestario, he estado evacuando a todos ya me faltan unas cinco nada más, más bien agradecerles por su paciencia de venir un día como hoy, pero es porque normalmente tengo tres, cuatro directorios diarios y eso me da el tiempo y también nada más para sus agendas seguramente la última sesión del año convocare el día lunes a las cinco de la tarde, será sobre el tema tarifario, ya les haremos llegar la información que tuvimos digamos conocimiento en talleres previos, nada más será el lunes en la tarde para que puedan nada más prever en sus agendas una vez que se les convoque seguramente en el transcurso de este día o mañana, y también no se olviden por favor que el día de mañana inauguramos la Plaza Toulopp si es que gustan acompañarnos pues son bienvenidos, entiendo que les habrán cursado las invitaciones del caso, en ese sentido les agradezco se da por terminada la sesión y buen día con todos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE EXPEDIR: LA RESOLUCIÓN PARA ESTABLECER LA ESCALA REMUNERATIVA DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA.

Termina la sesión a las 10H40.

1

2

3

4

5

6

7 PhD. Cristian Zamora Matute, Mgst. Vicente Astudillo Saquicela,

8 **ALCALDE DE CUENCA.**

SECRETARIO DEL CONCEJO

9

MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.